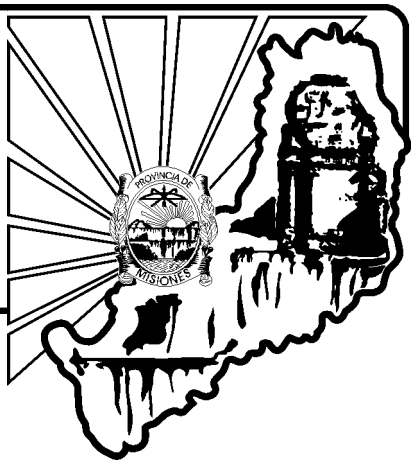
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14340 POSADAS, JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016 EDICION DE 19 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1361 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados Nºs.:
1397, 1398 y 1399 Pág. 4 y 5.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nº 355, 357, 358, 364,
366 y 368 Pág. 5 a 7.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7 a 9.

Sociedades: Pág. 9 a 11.

Edictos: Pág. 12 a 16.

Subastas: Pág. 16.

Convocatorias: Pág. 16 y 17.

Licitaciones: Pág. 17 a 19.

Concursos Públicos: Pág. 19.

Ofertas Públicas: Pág. 19.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1361

POSADAS, 11 de Octubre de 2016.-

VISTO El Expediente N° 7000-459/16 -REGISTRO MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCION, CARATULADO: DPTO PATRIMONIO S/AUTORIZAC. P/LA REPARACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL EDIFICIO DE ESTE MINISTERIO EN AVDA. CENTENARIO 3268 P/UN MONTO TOTAL DE $ 305.683,20; y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del expediente mencionado en el visto, se tramita una Contratación Directa con la Firma "GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L." - CUIT N° 30-71199912-0, de la Ciudad de Oberá, a fin de realizar la reparación y mantenimiento de la Secretaría Privada y Oficinas donde funciona la Subsecretaría de Desarrollo Forestal, en el edificio del Ministerio del Agro y la Producción, ubicado en Avenida Centenario N° 3268, por un monto total de $ 305.683,20;

QUE, resulta necesario y de vital importancia la adecuación de los servicios para el buen funcionamiento de la citada Subsecretaría, dependiente del Ministerio del Agro y la Producción, por lo que se efectúa una "Contratación Directa" con la Firma "GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L." - CUIT N° 30-71199912-0, de la Ciudad de Oberá, encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Capítulo I, los Artículos 1° y 3° y del Capítulo IV-Artículo 13°-Inciso c. 4 de la Ley X - N° 4 (antes Ley N° 83), actualmente en vigencia y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares;

QUE, para su concreción es necesario realizar una Compensación Interna, dentro del Presupuesto Vigente del Ministerio del Agro y la Producción, que permita la imputación de la erogación resultante, conforme lo establece el Artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303) actualmente en vigencia y sus modificatorias;

QUE, por lo expuesto, cabe dictar el dispositivo legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- DISMINUYASE la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCION 07 -Ministerio del Agro y la Producción, de la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN que se menciona a continuación y conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 11 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO FORESTAL

CUENTA ESPECIAL 01 - FONDO FORESTAL PROVINCIAL LEY XVI - N° 7 (Antes Ley 854)

07-11-2-01-7-20-2-05-052-05220 Por Terceros

0-04 Sanitarios Parques Provinciales $ 120.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTASE la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00) en el Presupuesto Vigente de la JURISDICCION 07 - Ministerio del Agro y la Producción, en la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN que se menciona a continuación y conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 11 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO FORESTAL

CUENTA ESPECIAL 01 - FONDO FORESTAL PROVINCIAL LEY XVI - N° 7 (Antes Ley 854)

07-11-2-01-7-20-2-05-052-05220 Por Terceros

0-02 SEDE CENTRAL $ 120 000,00

ARTÍCULO 3°.- APRUEBASE en todas sus partes, el Pliego de Condiciones Particulares, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la Firma "GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L." - CUIT N° 30-71199912-0, de la Ciudad de Oberá, a fin de realizar la reparación y mantenimiento de la Secretaría Privada y Oficinas donde funciona la Subsecretaría de Desarrollo Forestal, en el edificio del Ministerio del Agro y la Producción, ubicado en Avenida Centenario N° 3268; en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el presente expediente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON VEINTE CENTAVOS ($ 305.683,20); encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Capítulo I, los Artículos 1° y 3° y del Capítulo IV-Artículo 13°-Inciso c. 4 de la Ley X - N° 4 (antes Ley N° 83), actualmente en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria, a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 4° del presente Decreto y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Condiciones Particulares, que como Anexo I forma parte del presente Decreto y se aprueba por el Artículo 3° del mismo, a favor de la Firma "GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L."- CUIT N° 30-71199912-0, de la Ciudad de Oberá, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio del Ministerio del Agro y la Producción, debiendo imputarse a: 07-11-2-01-7-20-2-05-052-05220; 0-02- SEDE CENTRAL, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNASE al Jefe del Departamento Patrimonio encargado de verificar la ejecución de la obra, en virtud de la Contratación Directa con la Firma "GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L."- CUIT N° 30-71199912-0, de la Ciudad de Oberá y emitir la certificación del inicio y finalización de la obra, conforme lo establece la Cláusula Décima del Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el Artículo 3° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 7°.- REFRENDERAN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios: del Agro y la Producción y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio del Agro y la Producción, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e industria. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pischik - Garay

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Ministerio del Agro y la Producción, en adelante **EL MINISTERIO,** promueve una contratación directa con la Empresa **GAJO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, en adelante **LA CONTRATISTA,** para la prestación de servicios: **"Reparación, Mantenimiento y Adecuación del edificio ubicado en Av. Centenario N° 3268, Posadas".-**

CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

La finalidad del contrato es adecuar las instalaciones para el buen funcionamiento.-

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE LA OBRA

El plazo de obra se estipula en 45 días.-

CLAUSULA CUARTA: PRORROGA

El plazo establecido en la cláusula anterior podrá ser ampliado por causas ajenas a las partes, como ser situaciones climáticas, o de fuerza mayor. **LA CONTRATISTA** deberá hacer el pedido formal.-

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA CONTRATISTA:

a) Formulario de inscripción sobre el impuesto a los Ingresos Brutos, expedido por la DGR.-
b) Formulario SR 349 DGR certificado fiscal para contratar.-
c) Constancia de inscripción.-
d) Formulario SR 322 y SR 355 DGR al momento del cobro.-
e) Seguro de caución.-

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIÓN DE LA CONTRATISTA

a) Asumir la responsabilidad técnica y civil total de los servicios profesionales prestado, y de las tareas realizadas en virtud del Contrato. La revisión de los avances de obra por parte de **EL MINISTERIO,** durante la ejecución de los trabajos no exime al adjudicatario de su responsabilidad final, civil y total sobre la obra.
b) Realizar todas las tareas acordadas utilizando los recursos humanos, materiales y equipos indicados en su propuesta. Responderá por la seguridad física y material de su personal y por el uso adecuado de sus equipos y materiales, especialmente durante la ejecución de las obras.
c) Tener a su exclusivo cargo la contratación de todos los seguros que correspondieran, y deberán mantenerlos vigente durante todo el plazo de vigencia del contrato.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1397

POSADAS, 19 de Octubre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N°

2303), el pago de la Factura N° 0004-00000005 de fecha 26/08/2016, a favor de la firma "MAGNET AUDIO PRODUCCIONES" - CUIT N° 23-20397656, por la suma total de $ 55.000,00.- (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL), en concepto de servicios de sonidos, iluminación y amplificación de bandas, utilizado en el Festival Provincial Balneario Curupaity (Corpus), que fueron realizado los días 16 y 17 de Enero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 55.000,00.- (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL), a favor de la firma "MAGNET AUDIO PRODUCCIONES" - CUIT N° 23-20397656, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1398

POSADAS, 19 de Octubre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303 de Contabilidad), el pago de la Factura N° 0004-00000002 de fecha 24/08/2016, a favor de la firma "Magnet Producciones" VIOLA F. Raúl -CUIT N° 23-20397656-9, por la suma total de $ 60.000,00.- (PESOS SESENTA MIL), en concepto de servicios de sonido, iluminación y video destinados a la Fiesta Provincial del Caburé, realizada en Jardín América durante los días 9,10 y 11 de Junio de 2.016.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 60.000,00.- (PESOS SESENTA MIL), a favor de la firma "Magnet Producciones" VIOLA F. Raúl - CUIT N° 23-20397656-9, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Código SCD 0-01 Transferencia de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 1399

POSADAS, 19 de Octubre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., la suma de $ 258.300.00- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS), en concepto de pago de las Facturas N°s. 00000283, 00000284, 00000285 y 00000395; según comprobante agregado al Expediente mencionado y de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley N° VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a proceder a la liquidación y Pago, a favor de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., la suma de $ 258.300,00 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS) en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 1, con imputación a las partidas específicas 04-11-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 355.- POSADAS, 16 de Noviembre de 2016.- VISTO: El presente Expediente N° 1383/16. ASOCIACION CIVIL ACROBATAS LIBRES DE MISIONES. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 71 y 72, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL ACROBATAS LIBRES DE MISIONES", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 28 de Noviembre de 2.015, quedando registrada bajo el N° A-4.462 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.126/134 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 65/69 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11865 V14340

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 357.- POSADAS, 16 de Noviembre de 2016. VISTO: El presente Expediente N° 1183/16. ZOOM TECNOLOGIAS S.A.. Posadas-Mnes.. S/Conformidad Administrativa, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 20 y 35, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, Puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "ZOOM TECNOLOGIAS S.A.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura N° 168 de fecha 07/07/16, pasada por ante el Escribano Adscripto Rgto. N° 38 Don CESAR LUIS LOPEZ, quedando registrada bajo el N° S-2.009. de Sociedades, y protocolizada al folio 27.041/045 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11866 V14340

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 358.- POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.- VISTO: El presente Expediente N° 1406/15. PEÑA APOSTOLES AZUL Y ORO. Apóstoles-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 84 y 104, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "PEÑA APOSTOLES AZUL Y ORO", con domicilio en Apóstoles-Mnes., constituida el 09 de Septiembre de 2.015, quedando registrada bajo el N° A-4.463 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.135/147 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 87/93 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11867 V14340

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 364.- POSADAS, 25 de Noviembre de 2016.- VISTO: El presente Expediente N° 1647/16. FUNDACION MADISON UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE. Puerto Rico-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 33 y 34 vta., no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12 (antes Ley 645/72); EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION MADISON UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE", con domicilio en Puerto Rico-Mnes., constituida el 25 de Octubre de 2.016, quedando registrada bajo el N° A-4.464 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.148/161 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 9/15 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11868 V14340

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 366.- POSADAS, 29 de Noviembre de 2016.- VISTO: El presente Expediente N° 1613/16. ASOCIACION CIVIL FLOR DEL MONTE. Montecarlo-Mnes.. S/ Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 68 y 70, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL FLOR DEL MONTE", con domicilio en Montecarlo-Mnes., constituida el 19 de Mayo de 2.016, quedando registrada bajo el N° A-4.465 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.172/179 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 7/9 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11869 V14340

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 368.- POSADAS, 1º de Diciembre de 2016.- VISTO: El presente Expediente N° 1510/16. FUNDACION CULTORES DEL SABER. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 24 vta., no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12 (antes Ley 645/72); EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION CULTORES DEL SABER", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 1° de Septiembre de 2.016, quedando registrada bajo el N° A-4.466 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.180/191 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 8/12 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS11870 V14340

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia al 30 de Noviembre de 2016.-

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
4398/12	Daños y perjuicios	26/10/16	02/02/17
11705/10	Usucapión	02/11/16	09/02/17
12400/08	Daños y perjuicios	07/11/16	16/02/17
8129/12	Daños y perjuicios	07/11/16	16/02/17
10433/10	Prescripción adquisitiva	07/11/16	16/02/17
1022/03	Daños y perjuicios	09/11/16	17/02/17
6098/13	Prescripción adquisitiva	21/11/16	03/03/17
8971/11	Daños y perjuicios	23/11/16	15/02/17

Causa pendiente de resolución.

EXPEDIENTE	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
1433/14Bis1/16	Incidente de nulidad	29/11/16	16/12/16

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez.-

PS11864 V14340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Autos que se encuentran pendientes de Resolución desde el 07 de Noviembre al 07 de Diciembre de 2016.-

EXPTE.	CARATULA	ENTRO	VENCE
53782/15/BIS 1/15	MACHADO C/IPRODHA S/SUCESION	22/11/16	12/12/16
56923/16	IPRODHA C/ESQUIVEL S/EJ. FISCAL	25/11/16	20/12/16
12703/09	CREDINEA C/CARDOZO S/EJ. FISCAL	25/11/16	20/12/16
22480/15/BIS 1/15	GONZALEZ IRMA C/CARDOO S/D Y P	25/11/16	20/12/16
1330/98	CEGOBIA TORIBIO C/LISBOA AMERICA S/SUCESION	25/11/16	20/12/16
8465/12	GUTIERREZ C/TIPOKA S/D Y P	25/11/16	20/12/16

117066/15	MENDEZ C/LEIVA S/EJECUTIVO	29/11/16	22/12/16
7516/2014	GLOBO FAIR TRADE PARTNER C/KOTH ITATI S/ACCION DE COBRO	02/12/16	02/02/17

Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

EXPEDIENTES CON AUTOS PARA SENTENCIA AL 07/12/16

NUMERO: 13.317/13 - CARATULA: CARABAJAL, ANIBAL VELSACO Y OTROS C/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO NAZIRA HADDAD Y OTRO/A S/REMOCION DE ADMINISTRADOR. ENTRO: 07/10/16. FIRME: 14/10/16. VENCE: 09/12/16. Pedido de Prórroga: 21/11/16.-

NUMERO: 13.127/14 - CARATULA: NEDIANI, ELIDA NOEMI C/CANELA, JOSE ANDRES Y/O Q.R.R. Y OTRO/A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. ENTRO: 07/10/16. FIRME: 14/10/16. VENCE: 09/12/16.-

NUMERO: 11.574/12 - CARATULA: CHAMORRO, JOSE EMILIANO C/PONCE, MARCELA KARINA Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 14/10/16. FIRME: 21/10/16. VENCE: 16/12/16.-

NUMERO: 9.309/10 - CARATULA: WRUBLEWSKI, HECTOR MIGUAL C/ALDANA, FELICIANO LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 21/10/16. FIRME: 28/10/16. VENCE: 23/12/16.-

NUMERO: 12.262/09 - CARATULA: FRANZEN MARIA MAGDALENA C/MORGENSTERN DE BENITEZ S/ SAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 21/10/16. FIRME: 28/10/16. VENCE: 23/12/16.-

NUMERO: 1647/14 - CARATULA: PENAYO, RAIMUNDO C/PENAYO, ARNALDO CESAR S/ REIVINDICACION. ENTRO: 04/11/16. FIRME: 11/11/16. VENCE: 14/02/17.-

NUMERO: 6353/11 - CARATULA: SOLIS ALFONSO SEGUNDO C/LINQUIST, ALDO RUBEN S/DAÑOS Y PERJUICIOS-DAÑO MORAL. ENTRO: 01/11/16. FIRME: 08/11/16. VENCE: 09/02/17.-

NUMERO: 14.300/13 - CARATULA: MAIDANA, ELADIO JAVIER C/CHIOFALO, JOSEFA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ENTRO: 08/11/16. FIRME: 15/11/16. VENCE: 16/02/17.-

NUMERO: 6.471/13 - CARATULA: TROCHE, JULIO CESAR C/MALAGRIDA, ALBERTO Y/O Q.S.C.C.D S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ENTRO: 08/11/16. FIRME: 15/11/16. VENCE: 16/02/17.-

NUMERO: 1.577/14 CARATULA: VERA HERRERA, FERNANDO GASTON C/GONZALEZ, LIDIA ROSA S/ COBRO DE PESOS. ENTRO: 18/11/16. FIRME: 25/11/16. VENCE: 28/02/17.-

NUMERO: 54.587/16 - CARATULA: BOREL, EGNA EDA C/RUARO, GABRIELA SILVANA S/DESALOJO. ENTRO: 18/11/16. FIRME: 25/11/16. VENCE: 28/02/17.-

NUMERO: 7.417/11 - CARATULA: ESCALANTE, JUNA RAMON C/SILVERO. NICOLAS TRISTAN Y/O Q.R.R. S/USUCAPION. ENTRO: 11/11/16. FIRME: 18/11/16. VENCE: 21/02/17.-

NUMERO: 3.408/14 - CARATULA: WILDE, MIGUEL C/FERREIRA NEVES, DANIEL PAULO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS -DAÑO MORAL. ENTRO: 11/11/16. FIRME: 18/11/16. VENCE: 21/02/17.-

NUMERO: 97.579/15 - CARATULA: IPRODHA C/ESQUIVEL LAURA ELSA Y/U OCUPANTES S/DESALOJO. ENTRO: 22/11/16. FIRME: 29/11/16. VENCE: 02/03/17.-

NUMERO: 5.501/06 - CARATULA: AIGNER, ROSA AMALIA p.s y p.s.h.m. C/ACOSTA, DIEGO OSCAR Y OTROS S/D Y P (Sumario). ENTRO: 25/11/16. FIRME: 02/12/16. VENCE: 07/03/17.-

NUMERO: 1.015/09 - CARATULA: WEBER, LILIANA ESTER p.s. y p.s.h.m. C/ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. Y OTROS S/DAÑO Y PERJUICIOS. ENTRO: 22/11/16. FIRME: 29/11/16. VENCE: 02/03/17.-

NUMERO: 13.571/10 - CARATULA: BARRIOS, RAMON ADOLFO C/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ENTRO: 25/11/16. FIRME: 02/12/16. VENCE: 07/03/17.-

NUMERO: 2.260/12 - CARATULA: BAREIRO, ELENA C/ESPINDOLA HECTOR ANTONIO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS-DAÑO MORAL. ENTRO: 25/11/16. FIRME: 02/12/16. VENCE: 07/03/17.-

NUMERO: 2.045/12 - CARATULA: BENITEZ, DIGNO ANTONIO Y OTRO/A C/BORKOSKI, HECTOR ROBERTO Y/O S/DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 25/11/16. FIRME: 02/12/16. VENCE: 07/03/17.-

NUMERO: 8.899/11 - CARATULA: ELIAS, SUSANA NELLY C/MIEREZ, DAVID SEBASTIAN Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 22/11/16. FIRME: 29/11/16. VENCE: 02/03/17.-

NUMERO: 13.291/14 - CARATULA: CABRAL, JULIO CARLOS C/CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. Y/Q.R.R. Y/U OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTRO: 02/12/16. FIRME: 13/12/16. VENCE: 16/03/17.-

NUMERO: 14.160/09 - CARATULA: JARDIN CORREA, .TOSE C/SERRA, PEDRO LAZARO JAIME Y/O PROPIETARIOS S/USUCAPION. ENTRO: 01/11/16. FIRME: 08/11/16. VENCE: 09/02/17.-

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.-

PS11871 V14340

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

RATTI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA- PRAT SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - UNIÓN TRANSITORIA

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial_ a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados ”EXPTE. N° 358/2016 RATTI CONSTRUCCIONES S.A. - PRAT S.R.L. - UNION TRANSITORIA”.-

FECHA DE CONSTITUCION: 02/11/2016.-

DOMICILIO: Calle Coronel López N° 2138 Piso 5° de la Ciudad de Posadas. Provincia de Misiones - República Argentina.-

DURACION: (Artículo 1464 inciso b) CCYCN: La presente UNION TRANSITORIA tendrá la duración necesaria para dar cumplimiento con el total del servicio solicitado, conforme al Art. 1464 inciso b) CCYCN) y sus periodos de garantía según pliego licitatorio, con más de un año a partir de la finalización de dichos períodos de garantía.-

SOCIOS: PRAT S.R.L., CUIT 30-63825725-0, con domicilio legal en Moritan 1511 Posadas, Misiones, inscripta en el Registro Público de comercio bajo el número 5, al folio 19/30, del Libro número 1, año 1.990 de SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, en fecha 6 de Febrero de 1.990.- Y RATTI CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-64666628-3, con domicilio legal en calle Coronel López número 2.138, de Posadas, Misiones, inscripta en el Registro Público de comercio bajo el número 25, al folio 193/201, del Libro número 1/91 de SOCIEDADES ANONINAS en fecha 27 de Agosto de 1.991.-

OBJETO: OBLIGACIONES ASUMIDAS (Articulo 1464 incisos a) y f) del Nueva infraestructura Vial de Pavimento, cordón cuneta y Pluviales para 32 cuadras de la Trama Urbana de la localidad de Candelaria, convocada por Licitación Pública N° 01/2016.- Por consiguiente, al resultar adjudicataria de la licitación referenciada LAS PARTES suscriben el contrato de UNION TRANSITORIA, para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones.- Para ello la UNION TRANSITORIA podrá efectuar las siguientes operaciones con cualquier persona física, jurídica o institución pública o privada, nacional o extranjera: Contratación y/o subcontratación de servicios.- Compra de insumos, materiales y/o equipamientos importación de insumos y/o tecnología- Contratación de personal necesario para el servicio.- Otorgar poderes generales y/o especiales. Contratación de servicios de auditoría profesionales.- Pago de impuestos y Gravámenes que correspondan.- Tomar empréstitos, autorización descubierto y/o prestamos de cualquier tipo sin limitación alguna.- Venta y/o arrendamiento de las unidades.- Los conceptos son meramente enunciativos de las facultades y obligaciones que se otorgan por la presente a la UNION TRANSITORIA,-

FONDO COMUN OPERTATIVO: Inicial se fija en la suma de $ 50.000 debiendo incrementarse de ser en la proporción establecida por esta cláusula.-

PROPORCION DE PARTICIPACION: EMPRESA RATTI CONSTRUCCIONES S.A. 70%; EMPRESA: PRAT S.R.L. 30%.- Todos los ingresos y gastos serán proporción a la participación asumida por cada miembro.-

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UTE: Se designan como apoderados de la UNION TRANSITORIA al señor

PABLO MARTIN RATTI, D.N.I. N° 28.163.122 y/o al señor LUIS ELÍAS FLEITAS, D.N.I. N° 17.831.390, quienes en forma conjunta o indistintamente, actuaran en todos los actos propios del Emprendimiento en concordancia con lo establecido por la Cláusula Segunda.- Se constituye domicilio legal y especial, en Coronel López 2138 5to. piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; los representantes tienen facultades suficientes para contraer obligaciones y recibir instrucciones para todos y cada uno de los integrantes de la Unión Transitoria y son a su vez quienes tratarán con el Comitente todo lo relacionado con el cumplimiento del OBJETO de la Cláusula Segunda como así también para representarla en todo los actos, documentos e instrumentos, para firmar el contrato de adjudicación de la licitación.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 07 de Diciembre de 2016. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97153 $ 270,00 V14340

RUTAS DE LAS MISIONES SOCIEDAD ANONIMA (Inscripción tardía)

EDICTO: Por disposición de S.S., la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un dia para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE 327/16 RUTAS DE LAS MISIONES S.A. S/ INSCR. REG. PÚBL. S/ CONSTITUCION.-

1- FECHA: 12/09/2016.-

2- DOMICILIO: Lote Agrícola 52 Ciudad de Apóstoles; Provincia de Misiones, C.P. 3350.-

3- DURACIÓN: 99 años.-

4- SOCIOS: RAMÓN EDUARDO HREÑUK, C.U.I.T. 20-08540598/6, D.N.I. N° 8.540.598, nacido el 18 de Noviembre de 1946, empresario, casado en primeras nupcias con Martha María Cichanowski, y don LUIS ANGEL HREÑUK, C.U.I.L. 20 07559192/7, D.N.I. N° 7.559.192, nacido el 05 de Mayo de 1943, empresario, casado en primeras nupcias con María Beatriz Szychowski, ambos argentinos, domiciliados en lote ocho, subdivisión de la parcela a.dos, fracción a. del lote agrícola cincuenta y dos, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones.-

5- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: I. Explotación de estaciones y/o payas de servicios, talleres mecánicos, gomerías, lavado, engrase, venta de combustibles, sólidos, líquidos y/o gaseosos, productos asfálticos y derivados del petróleo, aceites lubricantes, químicos, neumáticos, autopartes, repuestos y accesorios de cualquier tipo de vehículos y rodados en general, II- Explotación de espacios destinados a guarda o venta de automotores y rodados en general, sea en lugares cubiertos, payas de estacionamientos o cocheras; transporte de combustibles, productos asfálticos y/o derivados del petróleo e instalación y explotación de mini mercados, autoservicios, quioscos, bares y/o restaurantes.- III. Al transporte privado de mercaderías y cargas de cualquier tipo. IV. A la piscicultura, su industrialización y comercialización de alimentos. A los fines señalados la Sociedad podrá realizar operaciones de compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación, comisión, consignación, concesión y/ o representación, pudiendo además particular en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas y demás operaciones conexas a las descriptas.- V. A los fertilizantes y herbicidas. A los fines señalados la Sociedad podrá realizar operaciones de compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación, comisión, consignación, concesión y/o representación, pudiendo además particular en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas y demás operaciones conexas a las descriptas.-

6- CAPITAL: PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00).-

7- La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de Tres, sean socios o no.- PRIMER DIRECTORIO CONSTITUCIÓN -DIRECTORES TITULARES- SINDICATURA: Se resuelve por decisión de los accionistas que el directorio esté integrado por un (1) Director Titular, DOS (02) Directores Suplentes.- Por lo tanto deciden designar en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio Unipersonal: José Demetrio HREÑUK, Director Suplente: Ramón Matías HREÑUK, Director Suplente: María Laura HREÑUK, Director Suplente: Juan Pablo HREÑUK; Sindico Titular: Gustavo Roberto CYPUZAK, Sindico Suplente: Gerardo Emanuel KOROPESKY.-

8- CIERRE DE EJERCICIO: El treinta de Abril de cada año.-

9- INSTRUMENTO LEGAL: Primera Copia Escritura Matriz numero 183 de fecha 12 de Septiembre del año 2016, autorizada en Posadas, Por el Escribano Ricardo César Cambas, titular Registro Notarial Número 48 de Posadas, Misiones.-

DOMICILIO SEDE: Lote Agrícola 52 Apóstoles, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes., 05 de Diciembre de 2.016. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97154 $ 280,00 V14340

J & M GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° - 57/2016 - J & M GASTRONOMIA S.R.L. CONSTITUCIÓN S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO", se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:

CONTRATO SOCIAL DE "J & M GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA":

SOCIOS: MACHADO MARCELA LAURA, D.N.I. 24.723.685, mayor de edad, casado, con domicilio en 25 de Mayo s/n; Rivera del Paraná de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; VILLALBA LIDIA ESTEFANÍA, D.N.I. 24.447.119, argentina, de estado civil casada, con domicilio en la calle Cañafistola N° 419; de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y NOGUERA MIRTA NOEMÍ, D.N.I. 31.350.437, mayor de edad, casada, con domicilio en Matías Aracu esquina Alarcón, barrio Villa Alta de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.-

FECHA DE CONTRATO: 14 días del mes Octubre de 2016.-

ACTIVIDAD: las siguientes actividades: Servicios Gastronómicos, compra - venta de mercaderías, helados y similares, frutos del país, vinos y otras bebidas alcohólicas artículos alimenticios en general similares y conexos todo ello en el ámbito local, nacional o Internacional. Prestación dé servicios en general Públicos o Privados. Dedicarse a la Exportación - Importación de Bienes y Servicios. Presentarse en Licitaciones Públicas y Privadas.-

DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pto. Iguazú, Dpto. Iguazú, Pcia. de Misiones, y su sede social actualmente en Marta Schwartz esquina Las Guayabas, por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales.-

ADMINISTRACION: A cargo de NOGUERA MIRTA NOEMÍ.-

DURACION: TREINTA (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos quinientos mil ($ 500.000,00).-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 30 de Septiembre de cada año.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes.), 05 de Diciembre de 2016. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP97167 $ 155,00 V14340

IMPOAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: SOLICITA INSCRIPCION DOMICILIO SOCIAL, LEGAL y FISCAL de "IMPOAR S.R.L.". Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Nº 2, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del R.P.C. de Oberá, sito en calle Bs. As. esquina San Martín, se hace saber por el término de ley en el Boletín Oficial el domicilio social, legal y fiscal de la firma "IMPOAR S.R.L." en calle Córdoba 506 de la Ciudad de Oberá.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP97181 $ 50,00 V14340

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 13 días del mes de Noviembre del año DOS MIL QUINCE ... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a GERARDO DANIEL SCHNEIDER y a RAMÓN MIGUEL MEZA, de filiación acreditada en autos (Arts. 339, 340 inc. d) del Código Procesal Penal), en orden de los delitos de "DEFRAUDACIÓN POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO Y FALSEDAD IDEOLÓGICA DE INSTRUMENTO PÚBLICO", previsto y reprimido por los Artículos 173 inciso 4° y 293 del Código Penal. 2°) COMUNICAR...- Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño Presidente del Tribunal Penal N° 1 y Dres. José Pablo Rivero y Francisco Clavelino Aguirre, Jueces; Ante Mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario".-

SC14395 E14337 V14341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° CUATRO de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única. CITA y EMPLAZA por el término treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO CABAÑA D.N.I. N° 12.026.441, en los autos caratulados "EXPTE. N° 112802/2016 CABAÑA JOSÉ ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97118 $ 135,00 E14338 V14340

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 4 - Secretaría Única - Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORIANSKI D.N.I. N° 7.483.012 a fin de que comparezcan a estar a derecho "EXPTE. N° 116.582/ 2.016 – HORIANSKI LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese TRES DÍAS. Posadas, 09 de Noviembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97122 $ 75,00 E14338 V14340

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Santa Catalina 1735, 2° Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de HARNALDO EFRAIN LAZCOZ D.N.I. N° 3.361.352 y de RITA HERMINIA FERRAND D.N.I. N° 6.821.581, en autos "EXPEDIENTE N° 126.006 / 2016 LAZCOZ HARNALDO EFRAIN Y FERRAND RITA HERMINIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 01 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP97133 $ 120,00 E14339 V14341

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial 5, Posadas, Secretaría Única, sito Avda. Santa Catalina 1735, Primer Piso; hace saber a "TRAINMET S.A. SEGUROS" que fue declarada REBELDE en "EXPTE. N° 4835/2006 - JARA JUAN PIO C/ TIPOKA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese dos días. Posadas, 27 de Mayo del 2016. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP97137 $ 60,00 E14339 V14340

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Palacio de Justicia, P.B. de Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 26519/2016 - FALCON RAUL ENRIQUE S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a partir de la publicación, a estar a derecho a herederos y/o acreedores de RAUL ENRIQUE FALCON, D.N.I. N° 7.462.906. Publíquense edictos por el término de tres (3) días. Posadas, 07 de Diciembre de 2016. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP97139 $ 105,00 E14339 V14341

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 - Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo por subrogación legal- de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, con asiento en Avda. Sta. Catalina N° 1735, Pta. Baja, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GUERIN, D.N.I. N° 6.285.579, para que comparezcan en autos EXPTE. N° 41888/2016 - GUERIN JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 25 de noviembre de 2016. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP97140 $ 135,00 E14339 V14341

EDICTO: El Juzgado, Civil, Comercial y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° DOS, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América de la IV Circunscripción Judicial; CITA y EMPLAZA por tres (3) días a RENATA INGRIDT SCHERF DNI. 12.104.911 en "EXPTE. N° 10/L 2014 PENSOTTI REINALDO OTTO Y OTROS C/ MADERERA EL PARAÍSO Y OTROS S/ LABORAL". Publíquese por dos (2) días para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Jardín América, Misiones, 27 de Octubre de 2016. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP97146 $ 120,00 E14339 V14340

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Posadas, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., en autos "EXPTE. N° 75246/16 MINOURA HUGO GUILLERMO S/SUCESORIO", CITA a herederos y acreedores del Sr. HUGO GUILLERMO MINOURA, DNI 21.683.651 por el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97149 $ 105,00 E14339 V14341

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 1, sito en calle Lavalle N° 2093, 3er piso, Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "EXPTE Nº 2342/2014 ASCONA ANGÉLICA ELOÍSA C/ZIPAN GUSTAVO ARIEL y Otro/a S/Daños y Perjuicios y Daño Moral", EMPLAZA por CINCO (5) DIAS a la demandada CLAUDIA MARINES KNOLL D.N.I N° 26.083.391 para que comparezca a tomar intervención que corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP97150 $ 120,00 E14340 V14341

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría N° 1, de Eldorado Misiones. Hace saber que en autos "EXPTE N° 12827/2007 OSTROWSKI, LUIS S/SUCESION, se ha resuelto: "// DORADO (MNES); 04 de Febrero de 2008. AUTOS y VISTOS;... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DECLARAR en cuanto ha lugar cae por derecho corresponda que por fallecimiento de Don LUIS OSTROWSKI, son sus herederos únicos y universales sus hijos: MARCELO OSCAR, MARIA SUSANA, MIRYAN ELIZABETH y OLGA BEATRIZ, todos de Tenido OSTROWSKL.-... Fdo. Dr. Froilán Zarza, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario de circulación Provincial por dos (2) días. Eldorado, Misiones, 03 de Octubre de 2016. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP97151 $ 120,00 E14340 V14341

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en el 2° Piso de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 5 (cinco) días al Sr. JOSÉ MANUEL VEDOYA, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado como: Lote N° 23 de la manzana A de la Chacra 229 de este Muncipio de Posadas, inscripto en mayor extensión en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 171 - F° 176 - Fca. N° 40.679, Zona Misiones, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 5672/2014 SUCESIÓN DE MAURO JUSCA PALACIOS Y ELIODORA LEGUIZAMÓN C/ VEDOYA JOSÉ MANUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97155 $ 160,00 E14340 V14341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Posadas, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), P.B. Ciudad de Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 68.952/2016 SILVERO GAUNA BERNARDINO Y AYALA MARÍA LUISA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BERNARDINO SILVERO GAUNA, L.E. N° 2.530.516 y MARÍA LUISA AYALA, D.N.I. N° 6.832.753. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97156 $ 195,00 E14340 V14342

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA RAMIREZ, D.N.I. N° 5.595.545 (EXPTE. N° 118184/16 … S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 18 de Noviembre de 2016. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP97160 $ 25,00 V14340

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en la calle 3 de Febrero Nro. 1744 (Ex 270); CITA y EMPLAZA por cinco días a socios y/o representantes legales de GEMAT SECPA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "EXPTE. N° 9282/2010 OPRIEL HERNÁN AUGUSTO C/ GEMAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y/O PROPIETARIO S/ USUCAPION", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en autos.- Publíquese por dos días. Posadas 02 de Diciembre de 2016. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP97161 $ 80,00 E14340 V14341

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por 16 Art. 126 inc. «e» del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 2162/2015 del 30 de JULIO de 2015, la que - en lo pertinente - se transcribe: RESOLUCIÓN N° 2162/2015 VISTO, el Expediente N° 11166/3252/2014 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, del contribuyente SOMOZA MARIA EUGENIA CUIT N° 27-20477673-9 con domicilio especial en COLON N° 1746 de la ciudad de POSADAS, Provincia de Misiones, referidas a obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, y CONSIDERANDO: QUE, con fecha 17 de Noviembre de 2014 el contribuyente SOMOZA MARIA EUGENIA DNI N° 20.477.673 solicita acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos previsto por Decreto 1252/97-809/00, Expediente N° 11166/3252/2014, por deuda de Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral N° 902-3408519 reconocida espontáneamente; QUE, no habiendo cumplimentado con el requisito del artículo 13, Inc. "b" del Decreto 1252/97 - 809/00, acreditar el pago de la primera cuota del plan propuesto, y al no existir constancia del pago de la misma se producen en consecuencia, uno de los presupuestos básicos para el rechazo del acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago Decreto 1252/97 y Decreto 809/00 que se tramita en Expediente 11166/3252/2014; QUE, producido el rechazo del mencionado Expediente surge un importe a reclamar en concepto de Ingresos Brutos - Convenio Multilateral N° 902-3408519 más intereses por PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 10.638,76 expresados al 27-07-2015); QUE, habiéndose cumplimentado los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial, resulta procedente el dictado de la Resolución declarando el rechazo de los beneficios previstos en el Régimen de Facilidades de Pago Decreto 1252/97-809/00,que se tramita en Expediente N° 11166/3252/2014; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR la solicitud de Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00 que se tramita en Expediente N° 11166/3252/2014 del contribuyente SOMOZA MARIA EUGENIA CUIT N° 27-20477673-9, con domicilio especial en COLON N° 1746 de la ciudad de POSADAS, Provincia de Misiones, por incumplimiento del artículo 13, Inc. "b" del Decreto 1252/97-809/00.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente SOMOZA MARIA EUGENIA D.N.I. N° 20.477.673 para que en el término de quince días de notificada la presente Resolución, ingrese el monto total en concepto de Ingresos Brutos - Convenio Multilateral N° 902-3408519 más intereses por PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 10.638,76 expresados al 27-07-2015), sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro vía ejecución fiscal, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dar curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal (Ley XXII N° 35 y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP97162 A Pagar $ 670,00 E14340 V14341

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por 16 Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 2572/2016 del 22 de AGOSTO de 2016, la que - en lo pertinente - se transcribe: RESOLUCIÓN N° 2572/2016. VISTO, el Expediente N° 9398-3252-2014 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, del contribuyente ROSSI MARIA ELENA CUIT N° 27-12477046-2, con domicilio especial en AV. LOPEZ TORRES Nº 4360, de la localidad de POSADAS, Provincia de Misiones, referidas a obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, y; CONSIDERANDO: QUE, con fecha 07 de Octubre de 2014 el contribuyente solicita acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, Expediente N° 9398-3252-2014, mediante el cual regulariza deuda del Impuesto Inmobiliario Básico Partida N° 04-028119;

QUE, habiéndose intimado el ingreso de las cuotas vencidas e impagas y al no existir constancia del pago de las mismas, se produce en consecuencia, los presupuestos para declarar la caducidad del régimen de conformidad al artículo 15° inc. "a" del Decreto 1252/97; QUE, producida la caducidad se procede conforme lo establecido en el Art. 17° del Decreto 1252/97, "la totalidad de las sumas ingresadas se imputarán - a la fecha del acogimiento - a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere un remanente. Por el resultante serán de aplicación los intereses resarcitorios devengados desde la referida fecha, y demás normas pertinentes del Código Fiscal Provincial". Del citado procedimiento resulta un importe de deuda a reclamar de PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 14.157,63 expresado al 31/08/2016); QUE, habiéndose cumplimentado los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial, resulta procedente el dictado de la Resolución declarando la Caducidad del Régimen de Facilidades de Pagos de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97, que se tramita en Expediente N° 9398-3252-2014; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR LA CADUCIDAD de los beneficios del Régimen de Facilidades de Pago de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97 - 809/00 que se tramita en Expediente N° 9398-3252-2014 del contribuyente ROSSI MARIA ELENA D.N.I. N° 12.477.046.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente Resolución, ingrese el monto total de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico Partida N° 04-028119, por un importe de PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 14.157,63 expresado al 31/08/2016), sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de Ejecución Fiscal, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dé curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP97163 A Pagar $ 600,00 E14340 V14341

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por 16 Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 2034/2016 del 05 de Julio de 2016, la que - en lo pertinente - se transcribe: RESOLUCIÓN N° 2034/2016. VISTO, el Expediente N° 2313/3252/2015 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, del contribuyente OLIVERA ADRIAN MAXIMILIANO CUIT N° 20-30036880-9, con domicilio especial en ÉL SAUCE MZ "C" CASA Nº 18 CH 147 VILLA CABELLO, de la localidad de POSADAS, Provincia de Misiones, referidas a obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, y CONSIDERANDO: QUE, con fecha 11 de Marzo de 2015 el contribuyente solicita acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, Expediente N° 2313/3252/2015, mediante el cual regulariza deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo CUIT N° 20-30036880-9 Anticipos Mensuales 2009/05 a 08, 2009/11 y 12, 2010/02, 06 a 08, y Multa Art. 50° 2012/01 y Multa Art. 68° 2012/01; QUE, habiéndose intimado el ingreso de las cuotas vencidas e impagas y al no existir constancia del pago de las mismas, se produce en consecuencia, los presupuestos para declarar la caducidad del régimen de conformidad al artículo 15° Inc. "a" del Decreto 1252/97; QUE, producida la caducidad se procede conforme lo establecido en el art. 17° del Decreto 1252/97, «la totalidad de las sumas ingresadas se imputarán - a la fecha del acogimiento - a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere un remanente. Por el resultante serán de aplicación los intereses resarcitorios devengados desde la referida fecha, y demás normas pertinentes del Código Fiscal Provincial». Del citado procedimiento resulta un importe de deuda a reclamar de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS ($ 13.292,05 expresado al 30/06/2016); QUE, habiéndose cumplimentado los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial, resulta procedente el dictado de la Resolución declarando la Caducidad del Régimen de Facilidades de Pagos de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97, que se tramita en Expediente N° 2313/3252/2015; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR LA CADUCIDAD de los beneficios el Régimen de Facilidades de Pago de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97 - 809/00 que se tramita en Expediente N° 2313/3252/2015 del contribuyente OLIVERA ADRIAN MAXIMILIANO D.N.I. N° 30.036.880.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente Resolución, ingrese el monto total de

deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo CUIT N° 20-30036880-9 Anticipos Mensuales 2009/05 a 08, 2009/11 y 12, 2010/02, 06 a 08, y Multa Art. 50° 2012/01 y Multa Art. 68° 2012/01, por un importe de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS ($ 13.292,05 expresado al 30/06/2016), sujeto al acto de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de Ejecución Fiscal, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dé curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP97164 A Pagar $ 600,00 E14340 V14341

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de TERESA ELVIRA RIVAROLA (D.N.I. N° 6.061.603) en autos “EXPTE. N° 121918/2016 RIVAROLA TERESA ELVIRA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas 12 de Diciembre de 2016. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP97165 $ 40,00 V14340

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de San Vicente, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Andrea L. Diéguez, hace saber por dos (2) días en: “EXPTE. N° 401/2014- T.M. S.A. C/ LOVERA FRANCISCO S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el Martillero Público Walter Rudi Dotti, Matricula N° 215 S.T.J., con domicilio legal en Av. Tejeda N° 293 casi Dorrego, de San Vicente, Mnes., REMATARÁ el día 21 de Diciembre de 2016, a las 10 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Mnes.: El AUTOMOTOR identificado como: Marca Toyota modelo HILUX, 4x4.Cab. Doble, SRV 3.0., TDI 5, A/T c/ Cuero, Dominio NCC- 658, motor marca: Toyota N° 1KD-A213551, chasis marca: Toyota. N° 8AJFZ29G0D6167858, Modelo Año 2.013. Condiciones de SUBASTA: SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. DEUDA: Municipalidad de El Soberbio: $ 14.872,35., COMISIÓN 10%, SEÑA 20%, SELLADO DE RENTAS 1,5%, a cargo del COMPRADOR: Las deudas serán a cargo del comprador: El Automotor se exhibe en Av. Uruguay N° 5.550, de Posadas, Mnes., (Salón de ventas T.M. S.A.), de 08 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Informes con el Martillero, teléfono celular 03764-294978. Correo: martillerowalterdotti@gmail.com. San Vicente, 12 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Andrea L. Diéguez. Secretaria.-

PP97157 $ 260,00 E14339 V14340

CONVOCATORIAS

GOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 29 de diciembre de 2016, a las 19 horas, en Congreso 23 1er Piso de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 30/09/ 2016. Gestión del directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Dr. RICARDO A. PORTAS Presidente.-

PP97074 $ 150,00 E14336 V14340

ITATI Y ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se comunica a los Señores Accionistas de “Itati y Asociados S.A.”, que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo décimo quinto del Estatuto Social, para el día 28 de Diciembre de 2016 a las 11:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA en la sede social sita en Avenida Santa Catalina y Avenida Quaranta de la Ciudad de Posadas, Misiones; y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 12:00 horas del mismo día, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el

Acta.-

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias y demás documentación contable correspondiente al ejercicio N° 19 finalizado el día 31 de Agosto de 2016.-

3.- Distribución del Resultado del Ejercicio.-

4.- Elección de Síndicos.-

EL DIRECTORIO

PP97110 $ 475,00 E14337 V14341

SOCIEDAD RURAL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

La Sociedad Rural de Misiones, CITA a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a llevarse a cabo en la sede social de la Institución, sita en Jujuy 2265 de Posadas, Misiones, para el día 06 de Enero de 2017, a las 20:00 horas, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.-

2. Elección de dos socios, para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.-

3. Explicación de las razones de la celebración de la Asamblea, vencido el plazo establecido en el art. 28 de los Estatutos.-

4. Consideración del Balance, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016.-

La documentación referida a las cuestiones vinculadas al punto 4 del orden del día, como así también el Padrón de Asociados en condiciones de intervenir activamente en la Asamblea, estarán a disposición de los Sres. Socios en la Sede de la Institución, sita en Jujuy 2265 de Posadas Misiones.-

Se hace saber a los Sres. Asociados, que toda la operatoria de la Asamblea, deberá ajustarse a lo que establecen los Estatutos Sociales.-

Posadas, Misiones, 12 días del mes de Diciembre de 2016.-

GABRIEL ALBERTO MONTIEL Presidente.-

PP97158 $ 240,00 E14340 V14341

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REF. EXP. 3400 - N° 619/16- (SOYSP). RESOLUCION N° 741 /16 Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 17/16.-

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 /16 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "SANEAMIENTO ARROYO MBOTABY – I ETAPA -OBERÁ-MISIONES"

PRESUPUESTO OFICIAL: 88.569.552,98 (PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 98/100) – (FEBRERO/ 2016).-

PRECIO PLIEGO: $ 40.000 (Pesos cuarenta mil).-

FECHA DE APERTURA: 23/12/2016.-

HORA: 10.00HS.-

LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Alvear 217- Tel. 376-4447561.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel. 376-4447749.-

SC14396 E14335 V14341

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REF. EXP. 3400 - N°: 586/16- (SOYSP).-

RESOLUCIÓN N°: 744/16.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 13/16.-

Llámese a licitación PÚBLICA N° 13/16 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: REDES INFORMÁTICA EN EDIFICIO DEL INSTITUTO MISIONERO DE LA BIODIVERSIDAD I ETAPA - LOCALIDAD DE PUERTO IGUAZU - MISIONES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.550.000,00 (PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL)-(referido a Marzo/2016).-

PRECIO PLIEGO: $ 15.000 (Pesos quince mil).-

FECHA DE APERTURA: 21/12/2016.-

HORA: 11.30 HS.-

LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y

Servicios Públicos - Alvear 217- Tel. 376-4447561-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel. 376-4447561.-

SC14401 E14338 V14341

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REF. EXP. 3400 - N°: 665/16- (SOYSP).-

RESOLUCIÓN N°: 745/16.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 19/16.-

Llámese a licitación PÚBLICA N° 19/16 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "NUEVO LABORATORIO DE INDUSTRIA-I ETAPA-PARQUE INDUSTRIAL – POSADAS – MISIONES".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 21.180.569,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES, CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE) - (referido a Julio 2016).-

PRECIO PLIEGO: $ 15.000 (Pesos quince mil).-

FECHA DE APERTURA: 21/12/2016.-

HORA: 10.00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217- Tel. 376-4447561.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel. 376-4447561.-

SC14402 E14338 V14341

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

ORGANISMO CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.-

LLAMASE A LICITACION PUBLICA NRO 002/ 2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE COLONIAS DE VERANO PARA LOS AFILIADOS DEL INSTITUTO A REALIZARSE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, CONSISTENTE EN DOS (2) ENCUENTROS SEMANALES CON UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS CADA UNO, SIENDO UN TOTAL DE DIECISEIS (16) ENCUENTROS A REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2017.-

EXPEDIENTE NRO.: 0200-2016-0015920-8 y EXPEDIENTE NRO. 0730-2016-0007964-7 UGL XVIII.-

PLIEGOS E INFORMACION EN: PAGINA WEB DEL INSTITUTO: www.pami.org.ar.-

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO: UNIDAD DE GESTION LOCAL XVIII – MISIONES - SALTA NRO. 1744 POSADAS PROVINCIA DE MISIONES.-

PRESENTACION DE OFERTAS EN: UNIDAD DE GESTION LOCAL XVIII – MISIONES SALTA NRO. 1744 POSADAS PROVINCIA DE MISIONES.-

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE GESTION LOCAL XVIII – MISIONES SALTA NRO. 1744 POSADAS PROVINCIA DE MISIONES.-

APERTURA: 21/12/2016.-

HORA: 12:00 HS.-

PP97159 $ 160,00 E14339 V14340

PROVINCIA DE MISIONES
JEFATURA DE POLICIA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N°: 09/16.-

Autorizada por RESOLUCIÓN N° 420/2016 EXPTE N° 2025-CD-371-16.-

Llamase a Licitación Pública, para la adquisición de COMBUSTIBLE para proveer al Parque Automotor Policial, zona Capital e Interior de la Provincia' Misiones.-

FECHA APERTURA: 28/12/16.-

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de COMPRAS Y SUMINISTROS de la DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA, sito en calle Buenos Aires N° 2464 ex 626 de la ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 19 de Diciembre de 2016.-

PP97166 A Pagar $ 165,00 E14339 V14341

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
LICITACION PRIVADA 21

Lugar y fecha PUERTO IGUAZÚ.-

Nombre del Organismo Contratante UOC 74/02 - PARQUE NACIONAL IGUAZÚ.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACION PRIVADA 21 Ejercicio: 2016.-

CLASE: DE ETAPA UNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD -

EXPEDIENTE N°:7547//2016.-

RUBRO COMERCIAL: INFORMÁTICA.-

OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO CON DESTINO AL PN IGUAZU.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN VALOR.-

CONSULTA, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR/ DIRECCIÓN - PLAZO Y HORARIO:

EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IGUAZÚ, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE NORTE N° 66, PUERTO IGUAZÚ (N337OAXN), PROVINCIA DE MISIONES. DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HS. TELÉFONOS Y FAX: (03757) 420722 / 420382. EMAIL:CONTRATAIGUAZU@APN.GOV.AR DIAS HÁBILES DE 7 A 13HS, HASTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, 10:00 HS.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/ DIRECCIÓN - DÍA Y HORA:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZÚ, PCIA DE MISIONES. TEL/FAX (03757) - 420722/ 420382 22 DE DICIEMBRE DEL 2016, 10:00 HS.-

OBSERVACIONES GENERALES

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes”.- Resolución SSGP N2 24/ 2004.-

PP97152 A Pagar $ 75,00 V14340

CONCURSOS PÚBLICOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 140/16 destinado a cubrir un cargo de Defensor Oficial del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Jardín América, hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente:

CONCURSO N°: 140/2016: un cargo de Defensor Oficial del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial Provincial con asiento en Jardín América de la siguiente manera: BENITEZ, José Alberto D.N.I. N° 28.611.232; PIRIZ, Pedro Benito D.N.I. N° 24.509.641 y VALENZUELA, Flavia Carolina D.N.I. N° 31.377.696.-

Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP97138 A Pagar $ 165,00 E14339 V14341

OFERTAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE ARISTÓBULO DEL VALLE

OFERTA PÚBLICA N°: 3/2016- Ordenanza N° 100/ 2016.-

La Municipalidad de Aristóbulo del Valle vende el siguiente bien de uso: Camión Marca Mercedes Benz, Modelo L 1114 Volcador, Año 1986, dominio UZJ701, de titularidad de este Municipio, en el estado en que se encuentra.-

PRECIO BASE DE VENTA: PESOS TRESCIENTOS MIL C/00/100 ($ 300.000,00).-

COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-

RETIRO DE PLIEGOS/ RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entrada de la Municipalidad sito en Av. Las Américas N° 843 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, de 6.30 Hs a 12.30 Hs.-

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 26 de Diciembre de 2016 a las 09.00 Hs.-

FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES: El 26 de Diciembre de 2016 a las 10 Hs en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipal.-

PP97126 A Pagar $ 150,00 E14338 V14340